



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA MAS
CAPAZ 2015

Vallenar, 11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3981

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 48 de fecha 02 de Noviembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

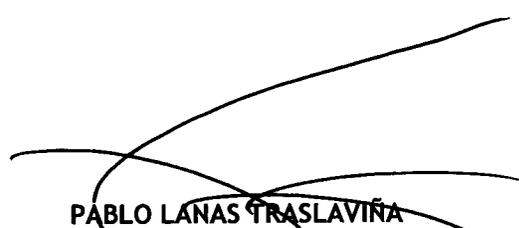
- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.-, a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4 Director de Desarrollo Comunitario, por gastos de alimentación insumos, recargas telefónicas, menajes, gasolina y otros materiales inherentes al Programa más Capaz año 2015.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-352-000-000 "Programa más Capaz 2015"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-